LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2607...BUENOS AIRES, LUNES 22 DE OCTUBRE DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR CADIZ.

The fine fast sailing, coppered and copper fastened British built Brig HARRIOT, of 158 tons register, *Edmund N. Morley* master, has two thirds of her cargo engaged, and is already taking in. For the ballance, say about three thousand dry hides, or its equivalent in bales; and a few passengers for which she has very good accommodations. Please apply to capt. Morley at McGaw's Hotel, calle del 25 de Mayo, or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed Ship Brokers,
m 28 No. 88 calle de la Piedad

PARA CADIZ.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin ingles HARRIOT, del porte de 158 toneladas, su capitan Edmund N. Morley, tiene ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento y las está cargando. Para el resto, que será como 3000 cueros, ó su equivalente en fardos, y algunos pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades, sírvanse ocurrir al capitan Morley, en la fonda de M'Gaw, calle del 25 de Mayo, ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores Marítimos,
a 28 Calle de la Piedad No. 88.

FOR NEW-YORK,
Calling at Montevideo.

The remarkably fast sailing A. 1 coppered and copper fastened, Bremen Ship WANDERER, 206 tons, W. Slichting master, will proceed to above port calling at Montevideo, and having ⅔ her carg engaged will *have very quick despatch.* She is now only in her third year and is, in *every respect a first class vessel.* For freight, or passage from either port, having splendid accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
o 18 No 88, Calle de la Piedad.

PARA BURDEOS,

El *muy velero y bien conocido* forrado y clavado en cobre bergantin frances JOSE, del porte de 222 toneladas, su capitan Lamond; tiene ya contratada la mitad de su carga, y será despachado dentro de muy poco tiempo. Para flete ó pasageros para lo que tiene escelentes comodidades, ocurrase á tratar con su consignatario D. Braulio Costa, ó con su capitan calle del 25 de Mayo entre el No. 41 y 43. o 5 tfc

SE VENDE,

El bergantin brasilero *MARIA*, surto en el puerto de Montevideo. Se halla en perfecto estado y pronto para emprender viage á cualquier destino; es de construccion brasilera y tiene escelentes comodidades para pasageros. Los señores que quieran comprarlo, pueden ocurrir al remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, y se impondrán de su inventario. o 5

Para Rio Grande y Puerto Alegre,

El muy velero y bien conocido Bergantin goleta nacional CAROLINA, capitan Coffin, saldrá dentro de 8 á 10 dias tomará flete para cualquera de los dichos puertos, y pasageros para los que tiene muy buenas comodidades, y serán muy bien tratados. Para ajuste, ocurrase á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., ó á HORNE Y ALZOGARAY
Corredores maritimos,
o 12 tfc No 88. Calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL,

The A. 1 *very fast sailing and well known* coppered and copper fastened British built Brig FLORAVILLE, 200 tons burthen, William Stephenson master, will be ready to receive cargo in a few days, and will have all possible despatch she has now the greater part of her freight engaged and will take the remainder on moderate terms, as also passengers for whom she has most superior accommodations.

For terms please apply to her consignees Mess. M'Crackan & Jamieson, or to

HORNE, & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
o 20 No. 88, Calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL,
And positively the first vessel.

The A. 1. British Brig "EMMA" captain Kendall, 187 tons register, will sail, being under positive contract, or forfeit freight, for the above port, on or before the 10th proximo.

The "EMMA'S" sailing qualities may be estimated from the inward cargo she brought to this port as per her freight note: viz.—

152 tons measurement
19½ " broken stowaged.

The *Emma* is now 8 years and 8 months old, and has never up to this date made a claim on her underwriters. She has all her salted hides, and some dry hides on board, and is receiving her ballance of dry freight as quickly as possible.

She can still engage about 1500 dry hides, or its equivalent measurement which she will contract for at very reasonable terms.

The *Emma* is London built, under particular inspection, and being a chartered ship, she will be despatched before the 10th if possible.

Apply to her consignees
JOHN H. ROBILLIARD & Co.
s 17 No. 65 calle de la Victoria.

PARA VALPARAISO,

Saldrá dentro de 15 dias, el velero y de primera clase bergantin nacional *GUERRERO ARGENTINO*; capitan G. Risso, admite unas 20 toneladas efectos secos. Igualmente pasageros para lo que tiene comodidades escelentes y buen trato. Ocúrrase á su consignatario D. José Gestal, ó á

o 9 tfs HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores Marítimos.
No. 88 calle de la Piedad.

For Rio Grande and Puerto Alegre.

The well known trader, national Schooner Brig CAROLINE, Coffin master, will sail in 8 or 10 days and can accommodate passengers, as well as freight. Apply to her consignees Mr. Daniel Gowland & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
o 12 tfc No. 88, Calle de la Piedad.

DE MONTEVIDEO PARA EL HAVRE DE GRACIA.
Pasageros solamente.

La muy velera y de primera clase barca francesa HIRONDELLE, su capitan Sergent, saldrá de Montevideo para el Havre de Gracia en derechura del 5 al 10 de Noviembre próximo sin falta. Las personas que quieran tomar pasage, ocurran al registro de los señores Aymes hermanos calle de la Biblioteca, casa nueva del señor Anchorena, frente al No. 80.
o 15 5p

FOR RIO JANEIRO.

The very fast sailing (A. 1 at Lloyds) Roman Brig CONCORDIA, 139 tons., D. Buratini master, will leave in all nex week *with or without* cargo. For freight or passage having excellent accommodations, apply to her consignees Mess. Puel, Rodriguez & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licensed ship brokers,
o 16 No. 88 calle de la Piedad.

PARA EL R O JANEIRO,

El velero, forrado y clavado en cobre bergantin nacional DOMINGO, de 127 toneladas, sigue viage para aquel destino con parte del cargamento que ha conducido desde Valparaiso, y tomará el restante á flete á precios moderados, *advirtiendo que saldrá precisamente en la semana entrante ya sea con mas carga, ó sin ella.* Tiene tambien escelentes comodidades para pasageros. Veanse para tratar con su consignatario D. Manuel A. Ramos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
o 20 No. 88 calle de la Piedad.

PARA EL RIO JANEIRO.

El muy velero y clavado en cobre bergantin romano CONCORDIA, del porte de 130 toneladas, su capitan D. Domingo Buratini (A. 1 por Lloyds), saldrá en toda la semana entrante, sea con carga ó sin ella. Para flete ó passage para lo que tiene muy buenas comodidades, vease con sus consignatarios los señores Puel, Rodriguez y Ca. ó con

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos,
o 16 tfc Calle de la Piedad No. 88.

PARA LA HAVANA.

Saldrá en todo el mes la velera y de primera clare barca inglesa DIANA, capitan John Sugden; forrada y clavada en cobre, tiene comodidades escelentes para pasageros, los que recibirán un trato escelente. Ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
o 9 tfs Calle de la Victoria No. 150.

LE NARRATEUR,
EUROPEEN ET AMERICAIN.

PROSPECTUS.

Il se publie en France beaucoup de journaux, mais il n'y en existe encore aucun tel que celui dont nous venons de concevoir le plan: il sera écrit dans les langues française et espagnole.

Il contiendra sommairement toutes les nouvelles politiques et autres de quelque intérêt, de l'Europe et des Amériques, e une analyse exacte de toutes les discussions importantes dans les chambres législatives et dans les tribunaux, de tout ce qui sera publié dans les autres journaux sur l'instruction publique, les sciences, les arts, l'agriculture, l'industrie, le commerce, etc., et ce, outre les propres articles des rédacteurs du Narrateur, *hommes trés connus par leurs travaux dans l'honorable carrière des sciences et de la littérature: l'un d'eux sera chargé spécialement de traiter du droit public des nations. Il y aura aussi un article modes, avec gravures, pour les deux sexes, article qui sera rédigé de manière á faire rire les taciturnes, mais sans que la mère se croie obligée d'en défendre la lecture á sa fille. Enfin, le commerce sera exactement informé, par ce journal, de l'entrée et de la sortie des bâtimens dans tous les ports maritimes, ainsi que des prix-courans de toutes les marchandises indigénes et étrangéres.*

Le Narrateur *devant spécialement avoir pour objet de répandre l'instruction publique, d'accréditer les nations américaines dans l'opinion de l'Europe, et de déterminer les deux mondes á multiplier ainsi leurs relations respectives de commerce, précieux élément de la prospérité publique, l'éditeur de ce journal, qui a parcouru presque toutes les Amériques, espère que tout ce qu'il fera pour parvenir á ce double but, sera accueilli avec bienveillance, dans les deux hémispheres, par tous ceux qui prennent intéret aux progrés de la civilisation*

L'Editeur du Narrateur *recevra avec plaisir tous les articles qui lui seront adressés par des Américains, et qui auront pour objet d'éclairer l'Europe sur la situation géographique, la statistique, les antiquités, la minéralogie, l'industrie, enfin, sur toutes les ressources territoriales de leur patrie.*

Quant aux négocians américains abonnés á ce journal, qui n'ont point encore et qui désirent établir des relations de commerce avec la France, l'Editeur les prévient qu'il leur indiquera les maisons avec lesquelles ils peuvent se mettre en rapport direct avec toute sécurité.

Toutes les insertions d'avis et annonces dans le Narrateur *seront gratuites pour les abonnés* Américains, *sous la condition que ces avis et annonces seront adressés* franc de port *á l'Editeur de ce journal.*

Le Narrateur européen et américain *paraitra incessamment, par livraison de 48 pages in-4.°, les 10, 20 et 30 de chaque mois, et formera un volume de 432 pages á l'expiration de chaque trimestre.*

Prix de l'abonnement, par la France, franc de port.

Pour six mois........ .. 35 *fr.*
Pour un an.......... ... 65 *fr.*

On souscrit á Buenos Aires au bureau de la Gazette Mercantille.

Les fréquentes relations de l'Editeur du Narrateur *avec les armateurs et capitaines des ports maritimes, l'assurent que ce journal parviendra exactement á tous ses abonnés américains.*

L'Editeur-Gérant,—
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

Rue Saint-Dominique, No. 1, faubourg Saint-Germain, A PARIS.
PARIS, 15 *mars* 1832.

Nota.—*Les Français et les Américains qui désirent apprendre ou se perfectionner dans l'une ou l'autre langue, se mettront á méme de faire des progrès rapides en s'abonnant au* Narrateur. sct 14 10c

PARA VALPARAISO.
(*Pasageros solamente*)

Saldrá dentro de ocho dias sin falta, el velero y de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin nacional *GUERRERO ARGENTINO*, capitan Gerónimo Risso, tiene espaciosas comodidades para pasageros, los que recibiran buen trato. Ocúrran á su consignatario D. José Gestal, ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos,
o 17 No. 88 calle de la Piedad.

PARA PATAGONES,

Saldrà para dicho destino el bergantin frances *PROSPER*, á fines del presente mes de Octubre, para cargar ó ir de pasage para lo cual tiene escelentes comodidades, dirigirse á

BLANC y CONSTANTIN,
o 18 6p Calle de la Paz No. 11.

PARA SORIANO Y MERCEDES

Saldrá en toda la semana entrante la goleta MATILDE, admite carga y pasageros: para uno y otro, ocurran á tratar con su patron y dueño José Martin, en el almacen de sucias, calle de Venezuela número 50. o 20 4p

NOTICE

MRS. G. Clark respectfully informs her friends that any kind of needle work will be thankfully received by her at No. 30 calle de la Catedral.
19 3c

AVISO.

LA señora G. Clark avisa á sus amigas y conocidas, que recibirá con gusto y agradecimiento cualquiera obra de costura que le sea confiada. Vive calle de la Catedral No. 30. o 19 3c

AVISO.

EN el remate de Giadaz y Ca., calle de la Reconquista No. 32, se encuentran los artículos siguientes:

Paños finos azules y negros, dichos de la Estrella azul y verde, casimires blancos y de colores, prunelas negras y azules, lanillas lisas y rayadas, ponchos santiagueños surtidos, fresadones y fresadas, gergas y sabanillas.

Lenceria.

Lonas, lonetas y arpilleras, brines blancos y plomos, platillas de hilo, bramantes y cocos finos, zarazas de varias clases, listados para trages, mahones anchos y angostos, cotines rayados, cocos de colores, generos de seda para chalecos, panas negras finas, id. de gacilla de 3 cuartas, id. blancos bordados, id. id. guarda de colores, id. id. de hilo con pinos, terciopelo de colores, seda de coser, pañuelos de seda con retratos.

Ropa hecha.

Levitas y fraques finos, chaquetas de paño id., camisas blancas id., id. listados á cuadros, camisas y calzones ordinarios, chalecos de varias clases, chaquetas de verano, medias de lana y algodon, vestidos de colores y blancos, cortes de chalecos, guantes de ante y gamusa, zapatos para hombre y señora, id. franceses para niñas, gorras de hule y de lobo, sombreros de pelo y paja, hule para sombreros.

Merceria.

Espejos de varios tamaños, colecciones de cuadros, floreros de varios gustos, candeleros de 1 3 y 4 luces, palmatorias, y aceiteras, mates de platina, frascos para té y lacre fino, cucharones y cucharas, naypes de varias clases, geringas de estaño surtidas, cuchillos y tenedores, botones de varias clases, hilo de carretel y de sastre, id. de hobillo y de colores, id. de salon y de algodon, ridículos de terciopelo, mostacilla, reloges de sobre mesa, pistolas de bolsillo, tiradores de seda y algodon, esteras de Esparto y de la India, látigos de estoque y sin ellos, cajas de rapé, cepillos, carabanas y prendedores, betun en tarros, diferentes obras en pasta, libros en blanco, obleas en cajitas, canela en cajones, ginebra en canastos, manteca de vaca, id. de chancho, harina y galleta de N. A., azucar de la Havana, yerba Parnaguá, sardinas aprensadas id. en tarritos de lata, caballas en salmuera, jabon blanco de Córdoba, té imperial, porotos de Chile, azul de Prusia, panquimagogo surtido, pavilo de N. A., miel en damajuanas. o 19

SE VENDE,

EN la panadería de Marzano, calle de Corrientes No. 265, harina superior del pais á razon de ocho pesos por arroba.
o 17 15c

HAY DE VENTA,

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente à la Aduana.

Tablas de pino
Id. de lapacho
Id. de viraroa
Id. de caleña
Tirantes de urundey
Palmas y alfagías
Rayos de lapacho
Eges de Urundey
Beldosas y sogas de pozo
Jarcia, anclas y cadenas
Clavos de todos tamaños
Alquitran y brea
Una caja de fierro
Cal de la Bajada
Barniz para dar sobre las azoteas.
o 9 15p

AVISO.

EN la casa de martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, se hallan de venta los artículos siguientes:

PARA ALMACENEROS.

Té imperial, id. perla é hyson, jarcia y filástica, porotos, manteca de Irlanda, id. de Norte-América, flor de clavo, ginebra en frasqueras, tabaco de mascar en cuñetes, id. en rollos del Brasil, plomo en lingotes, clavos cortados, sal fina, pitos de diferentes clases, grasa de chancho, pasas de uvas, trementina, bacalao, tachuelas, martillos, vermellon de la China, cera virgen; id. blanca y refinada, ginebron, cohetes chicos y grandes, azafran de Castilla, id. de Chile, fierro de arcos, teteras de metal, cigarros havanos y de Norte América, aceite de castor, azucar de pilon, tapones para limetas, encurtidos canelon, polvo de caoba, ginebra en tarros, id. en pipas, pimenton picante y dulce, pavilo, velas de esperma, esteras de la India, id. de Esparto, piolas y cuerdas blancas, anchoas y sardinas, atun, yerba Parnaguá, alumbre, alcaparrosa, polvo de marfil, licores en barriles, rapé frances, polvillo, papel florete, id. de carta, carne salada, galleta fina, agí cuchillos de punta, tinta de imprimir, vino blanco embotellado, id. de Oporto id. tiradores de cristal para cómoda, reloges con espejo, frasquitos para boticas, bramantes de diferentes clases, lienzo de algodon, hilo de ovillos de colores, paños finos y ordinarios sombreros negros y blancos, brin blanco para pantalones, id. aplomado id., idem para velas, pañuelos de seda, id. de algodon, id. de reboso y de otras clases, genero para chalecos, chales grandes y chicos, zarazas de diferentes clases, lanillas rayadas linoes adamascados, alemaniscos, peines de marfil, botones de prunela, broches para capa, zapatos de muchacho y de niño, peinetas de talco grandes peinetitas de id. peines de bolsillo, fleco de algodon, prunela lisa, id. rayada, listados, gorros blancos y azules, creguelas, arpilleras, terciopelo, macedonia, rasos, guantes de cabretilla y de gamusa, velos de punto, pañuelos id., mantas id., tafiletes, alfileres, pieles, cintas mucelinas blancas, batidores, cocos de colores, id. blancos, carpetas de paño, ormillas, corbatines de cuero, botones de nacar, cortaplumas, tijeras, bandejas, candeleros, seda de coser y otros varios artículos, como igualmente sofaes, sillas de esterilla, dichas para niños mesas, &c. &c.
octubre 15

SE VENDE,

UNA criada buena para todo servicio, en la calle del Parque No. 211.
o 12 tf*

NOTICE.

THE official correspondence and other documents relative to the Falkland Islands, as published by this Goverment, will be re-published IN ENGLISH in the course of the ensuing month, provided a sufficient number of subscribers be obtained to defray the expenses of printing.—Subscriptions received at *Mr. Love's; Mr. Steadman's,* Cangallo No. 92; and at this Office.-PRICE 810. o 19 tf

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE entendido por algunos que los decretos vigentes de Policía no les obligan á dar parte al gefe de ella cuando se aloje algun forastero en las casas, toda vez que hayan avisado al alcalde del cuartel, se les previene que sin perjuicio del precitado aviso deben pasar un boleto á la Casa Central de Policía con el nombre y apellido del alojado y su procedencia, pues de lo contrario pagarán la multa de 50 pesos como está ordenado.—Buenos Ayres Octubre 17 de 1832.

FSTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

Campo sobre la márgen izquierda del Yaguaron, 30 de Setiembre de 1832.

El infrascripto coronel comandante de la frontera del Rio Grande del Sur, habiendo recibido la nota del Exmo. señor Presidente de la República Oriental del Uruguay fecha de ayer, en que exige del que subscribe la ejecucion de las condiciones con que permitió pasar á este territorio al general Lavalleja con la fuerza de su mando, segun el que subscribe lo habia asegurado al Exmo. señor Presidente de la República Oriental; reclamando al mismo tiempo el depósito de los utensilios de guerra, caballadas y secuestros de las dichas que el general Lavalleja substrajo del Estado Oriental; haciendo responsables á las autoridades de la frontera del Brasil por la ejecucion de los tratados con su gobierno, &a.

El coronel infrascripto solo tiene que responder al Exmo. señor Presidente de la República Oriental que en cuanto al primer objeto de su nota está plenamente cumplido todo cuanto le aseguró verbalmente en la tarde de ayer y nada menos debia esperar el Exmo. señor Presidente de la República Oriental de una autoridad dimanada de un gobierno que jamás obró de mala fé.

En cuanto á los demas objetos que abraza la nota del Exmo. señor Presidente, no estando en las facultades del infrascripto resolver, lo transmite á su gobierno para que determine sobre ellos.

Bentos Gonzalves da Silva

Ilmo. y Exmo. señor Presidente de la República Oriental D. Fructuoso Rivera.

Campo, 30 de Setiembre de 1832.

El coronel que subscribe, comandante de la frontera del Rio Grande del Sur, juzga de su obligacion, hacer saber al Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, á quien se dirige, que habiendo por motivo de la revolucion que afligió á ese pais por algun tiempo, emigrado para esta provincia muchos súbditos brasileros hacendados en aquella; unos por no tomar las armas en un partido, otros por el recelo de vivir en sus estancias á discrecion de los malvados, visto que quedaron abandonados por la falta de las autoridades legales, y algunos pocos, que iludidos ó temerosos tomaron parte con el general Lavalleja, dejando todos sus intereses abandonados; los cuales, queriendo regresar á sus estancias para vivir en ellas, ó para disponer de sus propiedades, exigen seguridades al efecto, por conducto del coronel que subscribe.

En consecuencia el infrascripto las pide, de parte de su gobierno al Exmo. señor Presidente á quien se dirije; y al verificarlo, ofrece a S. E. sus respetos.

Bentos Gonzalves da Silva.

Ilmo. y Exmo. señor Presidente de la República Oriental D. Fructuoso Rivera.

Cuartel general en la márgen derecha del Yaguaron, Setiembre 30 de 1832.

El infrascripto Presidente de la República Oriental del Uruguay, y General en Gefe de su ejército, acaba de recibir la nota de V. S. Ilma. de esta fecha, con la recomendable interposicion; que en ella le ha dirijido á nombre de su gobierno, en favor de los súbditos brasileros, residentes en el estado, que arrastrados por la violencia ó la seduccion, siguieron la causa de la anarquía; y de los que por temor de ella, abandonaron sus propiedades, emigrando á ese territorio, desde donde, solicitan regresar, exigiendo para ellos seguridades especiales, por conducto de V. S. Ilma., &a.

Nada le es mas grato al infrascripto, como aprovechar tal oportunidad para manifestar á V. S. Ilma.: que cualquiera que haya sido la conducta de aquellos individuos en la época que acaba de terminarse, su situacion actual, y los respetos debidos á tan respetable mediacion, no pueden dejar de inspirarle, los mismos sentimientos de interes y benevolencia, que en todo tiempo, ha desplegado hácia ellos, la autoridad constitucional, como miembros de una nacion, con quien la república se halla ligada, por vínculos demasiado respetables y relaciones de una sincera amistad.

El infrascripto, pues, se promete anhelar que V. S. Ilma., cierto de sus disposiciones a este respecto, se dignará ofrecer á los ciudadanos brasileros que se hallen en aquel caso, cuantas seguridades y garantías puedan desear para volver á la posesion de sus fortunas y al goce pacifico de sus derechos: sirviéndose los unos del indulto acordado por el superior gobierno, y los demas de documentos especiales, que se les otorgarán por el infrascripto, en su cuartel general.

El reitera á V. S. Ilma., los votos de amistad y consideracion, con que se le ofrece.

Fructuoso Rivera.

Ilmo. señor coronel comandante de la frontera del Rio Grande del Sur.

Está conforme.——*Reyes.*

Cuartel General en Yaguaron, Octubre 10 de 1832.

Tengo el honor de remitir á S. E. el Sr. ministro Secretario de Estado en el departamento de la Guerra la adjunta nota original que me ha dirigido el señor Coronel Comandante de la Frontera del Rio Grande del Sud, interponiendo en ella la respetable mediacion de su Gobierno, en favor de los subditos brasileros, que en las turbulencias revolucionarias que agitaron este territorio, siguieron la causa de la revolucion ó emigraron de él, temerosos de sus consecuencias, abandonando sus propiedades y sus fortunas.

El infrascripto ha creido conforme con los intereses internacionales, y con los principios que han presidido la política del Gobierno del Estado, en sus amigables relaciones con el de S. M. I., manifestarle en contestacion, los sentimientos vertidos en la adjunta nota, dirigidos á la vez para satisfacer la interposicion de aquel distinguido gefe, á quien la república es deudora de una inmensa gratitud, por la dignidad y elevacion, con que ha sabido segundar los deberes de su gobierno en ejecucion de los suyos mismos, y evitado que ella volviese á ser asolada por una nueva época de calamidades y peligros.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FRUCTUOSO RIVERA.

Exmo. señor ministro secretario de Estado en el Departamento de Guerra.

Montevideo, Octubre 9 de 1832.

No estando aun designado el uniforme de los generales del estado, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1°. El brigadir general usará casaca larga azul de solapa; cuello y vueltas encarnadas, vivos del mismo color: un laurel entrelazado, bordado de oro en el cuello, solapa y vueltas; granadas entrelazadas de cornetas de oro en los faldones: sombrero galoneado de lo mismo y guarnecido de plumas blancas; banda de seda azul y blanca con borlas de oro; charreteras con palas negras y bordadas como las de los coroneles.

2. Los coroneles mayores, casaca larga azul sin solapa, vivos encarnados; laurel entrelazado bordado de oro en el cuello y vueltas; granadas de oro en los faldones, sombrero y charreteras como las de los brigadieres; banda encarnada con borlas de oro.

3. Comuníquese y dese al Registro Nacional.

Perez.
Santiago Vazquez.

Montevideo, Octubre 11 de 1832.

El Gobierno ha recibido con el mayor placer la nota de V. E. del 29 del próximo pasado, en la que se sirve comunicar la plausible noticia del termino de la guerra civil por la fuga de los anarquistas al territorio del Brasil, abandonando el suelo de la patria que mancharon con sus crimenes. Este suceso ha sido recibido por todas las clases de esta capital con el mas decidido entusiasmo felicitandose mutuamente por tan lisongero acontecimiento.

Al infrascripto ministro le cabe la dicha de felicitar á nombre del gobierno á V. E. y al valiente ejército de su mando por la gloria de que se han cubierto en la memorable campaña que acaba de terminar.

Es á V. E., y á ese mismo ejército á quien debe la patria su existencia, y la conservacion del codigo constitucional, de sus leyes é instituciones; el es digno del reconocimiento de la nacion y de toda la consideracion del gobierno que tendrá muy presente el brillante merito que ha contrahido y todo lo que se debe á sus virtudes.

El que firma cierra esta nota reiterando á V. E. la alta consideracion y respeto con que le saluda.

Santiago Vazquez.

Exmo. Sr. Presidente de la República Brigadier General y en Gefe de Ejército Nacional—D. Fructuoso Rivera.

Montevideo, Octubre 16 de 1832.

Habiendose convocado á los Sres. RR. por la circular que se les dirigió con fecha 4 de Septiembre próximo pasado, con el objeto de llenar el periódo marcado por la constitucion y proceder á la clausura de las sesiones ordinarias suspendidas á causa de la revolucion de 3 de Julio, no ha podido realizarse la reunion, por la falta de algunos de los Sres. DD.

En esta virtud y persuadidos los presidentes de ambas camaras, que esta falta habrá procedido quizas de no haberse fijado el dia para el cual debian concurrir y convencidos tambien de los graves perjuicios que esta demora origina asi á los intereses de la nacion, como á los diputados que se han presentado en virtud de de aquella convocatoria, han acordado prevenirles de nuevo que el 25 del corriente se abrirán precisamente las sesiones si hubiese número suficiente, y que de lo contrario, la minoria con arreglo á lo establecido en el artículo 47 de la constitucion, tomará las medidas que juzgue convenientes para compeler á los que falten.

El infrascripto presidente no duda del patriotismo del Sr. representante á quien se dirige, que hará gustoso un nuevo sacrificio en obsequio del bien público concurriendo á las sesiones para el dia que queda señalado.

Con este motivo le reitera las protestas de su particular consideracion.

Francisco A. Vidal,
Presidente.
Miguel Antonio Berro.
Secretario.

Sr. Representante D. N. N.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, OCTUB. 22 DE 1832

Hemos recibido diarios de Montevideo que alcanzan hasta el 19 del corriente. El 7 aun permanecia el Egército en el Cerro Largo. Habian sido fusilados allí 8 individuos comprometidos en la empresa del General Lavalleja, 6 de ellos oficiales y 2 sargentos, contandose en este número el Capitan Bustamante. Los nombres de los demas no se espresan.

En el *Universal* del 12 se lée lo siguiente:

Estamos informados que el gobierno se ha avocado las causas relativas a delitos de conspiracion con el fin de terminarlas suavizando las penas de un modo que no agravie las leyes y deje por el hecho vulnerada la vindicta pública. Tambien sabemos que algunos individuos de los que estaban arrestados por aquel motivo han sido puestos en libertad, y que hoy será concedida á otros varios.

El mismo periódico del 15 dice lo que sigue:

El Viernes último, aniversario de la victoria del Sarandí, fué destinado por órden del Gobierno á solemnizar el triunfo de las leyes sobre los últimos restos de la anarquia y el restablecimiento de la tranquilidad pública. Despues de la funcion de Iglesia en que se celebró misa solemne y *Te Deum* con asistencia de todas las Autoridades y muchos ciudadanos de las primeras clases, hubo iluminacion general durante aquella noche: se adornó el teatro interiormente de un modo armonioso y elegante; y concluida la representacion del drama titulado la *muerte de Riego*, tubo lugar un baile en el mismo teatro, asistido por una de las mas brillantes y numerosas concurrencias que se hayan visto antes de ahora en el pais, en diversiones de esta clase, particularmente del bello sexo. El órden, la alegria y el entusiasmo, reinaron sobre todo, dando un magnifico realce á la elegancia del adorno y las reconocidas gracias naturales de las damas de esta capital.

SALA DE REPRESENTANTES.

Para hoy á las 7 de la noche están convocados los Honorables Representantes de la Provincia, con el objeto de tomar en consideracion el proyecto ultimamente presentado por la comision de Negocios Constitucionales, relativo á ampliar las facultades del Poder Ejecutivo.

Igualmente se hallan convocados los señores Ministros para dicha reunion en conformidad á lo acordado por la misma Honorable corporacion.

Por pasageros que acaban de llegar de Mendoza, sabemos que todas las provincias de Cuyo, disfrutaban de la mas perfecta tranquilidad.

El 22 del próximo pasado marchó para San Juan el Sr. General Quiroga con una pequeña escolta.

El Sr. Coronel D. José Felix Aldao habia sido nombrado Comandante Gen. de Armas de Mendoza, cuyo empleo se hallaba ya desempeñando.

El Sr. gobernador de San Luis, D. Mateo Gomez habia hecho renuncia de su destino, la cual le fué admitida. Aun no se habia procedido á la eleccion del ciudadano que debe sucederle.

Acaba de ver la luz pública toda la correspondencia relativa á las cuestiones pendientes con la República de los E. U. de América, sobre Malvinas. Sentimos sobremanera que la estension de estos interesantes documentos no nos permita registrarlos todos en nuestras columnas, obligándonos á ceñirnos á la insercion de las piezas relativas á la negociacion con el Sr. Baylies Principiamos hoy esta públicacion, insertando la primera nota del Sr. Encargado de negocios N. americano, y reservando las demas piezas para los números subsiguientes.

LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Buenos Ayres, Junio 20 de 1832.

El infrascripto Encargado de Negocios de los E. U. de América cerca del Gobierno de Buenos Ayres, tiene el honor de informar á S. E. el Ministro de Gracia y Justicia, encargado provisionalmente del departamento de Relaciones esteriores, que tiene órdenes para llamar la atencion de este Gobierno, á ciertos procedimientos de D. Luis Vernet, quien pretende, á virtud de un decreto de este Gobierno fecha 10 de Junio de 1829, ser "Gobernador civil y militar de las Islas Malvinas, y todas las adyacentes al Cabo de Hornos (incluyendo la Tierra de Fuego) en el Oceano Atlántico.

Só color de este decreto, el dia 30 de Julio último, Gilberto R. Davison, ciudadano de los E. U., y capitan de un buque llamado el "Harriett" procedente de Stonington, en el Estado de Connecticut, uno de los dichos Estados Unidos, y perteneciente á ciudadanos de dichos Estados, en tiempo de profunda paz, ocupado en un negocio y tráfico legal, fué arrestado á la fuerza por una partida de hombres armados, de órden del Gobernador Vernet, quien al mismo tiempo arrestó la tripulacion de su bote, puso á aquel en rigoroso encierro, apresó en seguida el "Harriett".—forzó a desembarcar á la tripulacion, y encarceló á todos los que la componian, excepto el piloto, cocinero y despensero.

Se apoderó de los papeles del "Harriett" y de muchos artículos de su bordo, haciendo vender una parte de estos últimos sin condena formal, ó proceso legal alguno.

El 17 de Agosto último, el capitan Carew, ciudadano de los E. U. y capitan de la escuna "Breakwater," procedente igualmente de Sto nington, y perteneciente a ciudadanos de los E. U., en tiempo de profunda paz, ocupado en un negocio legal, fué por órden del Gobernador Vernet arrestado y aprisionado en Puerto Luis, y el buque, que permanecia en San Salvador, fué al dia siguiente apresado por la fuerza, privado de sus papeles y detenido: este buque fué despues represado por la tripulacion, que recuperó la libertad por su corage y valentía llegando con felicidad a su pais. El capitan y cuatro hombres que quedaron en las islas, fueron compelidos por el Gobernador á embarcarse en un buque británico, con destino á Rio Janeiro, en el Brasil, contra la voluntad del capitan, que deseaba ansiosamente venir á Buenos Ayres en el "Harriett."

El 19 de Agosto último, el capitan Estevan Congar, ciudadano de los E. U., comandante de la escuna "Superior," procedente de la ciudad de Nueva York, en el Estado de Nueva York uno de los Estados Unidos, perteneciente á ciudadanos de dichos Estados, fuè igualmente, en un tiempo de profunda paz, mientras estaba ocupado en un negocio legal, arrestado y aprisionado, en seguida este buque tambien fué capturado á la fuerza, y la tripulacion apresada por órden del Gobernador Vernet; y se hizo entrar por la fuerza en su servicio al capitan y tripulacion juntamente con el buque, bajo las siguientes circunstancias:—mientras los capitanes Davison y Congar estaban presos y estrictamente guardados, el Gobernador aprovechandose de sus temores, los indujo á entrar en un convenio, que entre otras, contiene la siguiente prevencion:

"Habiéndolos arrestado y aprisionado en su carácter de Gobernador civil y militar, por haber violado las leyes y soberanía de esta República" sin miramiento al alto carácter oficial, á virtud del cual obraba, y por la dignidad del Gobierno, por cuyo nombramiento declaraba obrar: en lugar de llevarlos a un juicio por estas ofensas, quiso compelerlos a entrar en su servicio, por miras del todo personales, y sostituirse violentamente en el lugar de sus dueños; y degradando el titulo y dignidad de su alto oficio, llamándose un Director, en lugar de un Gobernador civil y militar, y emprendiendo el trasformarse en un comerciante, usó de sus poderes civiles y militares para arrancar violentamente de sus presos una obligacion, escrita en la forma de un contrato mercantil, segun el cual, debian aquellos ir con uno de sus buques y tripulacion mas alla de su pretendida jurisdiccion, por los estrechos de Magallanes á la costa occidental de Sud-América, con el objeto de pescar lobos por su cuenta; para cuyo servicio eligió despues á la "Superior," á su capitan y tripulacion.

Con mofa de los usos mirados por todas las naciones cristianas, como solemnes y sagrados, obligó á estos ciudadanos americanos, cuyos animos estaban abatidos por encarcelamientos y sufrimientos, y por la fustracion de sus esperanzas de fortuna, causada por su opresion, á ligarse *por juramentos* "á no hacer cosa alguna que comprometiese sus intereses;" y á despecho de toda autoridad legitima, y de las obligaciones morales y patrióticas, les obligó igualmente á convenir en que cualquiera desviacion de este contrato coactivo, seria considerada como una "violacion de la buena fé," y que "ningunas leyes los librarian de las penas y confiscaciones" que él quisiese en tal caso imponerles; todo para substraer sus piráticos intereses de la accion de las leyes, con juramentos ideados por él.

La escuna "Harriett", llegó aquí el 20 de Noviembre ultimo á su cargo, y está ahora detenida (segun ha sido informado el infrascrito) en virtud de un proceso emanante de este Gobierno, y su tripulacion (con excepcion de cinco que ha puesto en libertad el Gobernador, por haber convenido entrar en su servicio) fué puesta á bordo del mencionado buque británico, y mandada con el capitan Carew y alguna de su gente, á Rio Janeiro.

Siete hombres de la tripulacion de la "Superior", fueron dejados antes de su captura en *Staten Land*; con provisiones para seis meses; y en consecuencia de la detencion de aquel buque, quedaron espuestos en aquella temible y desolada region al peligro de morir de hambre; lo que hubiera sido inevitable, sin un socorro accidental; por cuanto el capitan Congar fué obligado en el convenio á hacer un viage directo por el estrecho de Magallanes á la costa occidental de Sud-America; á volver directamente á Puerto Luis; y á evitar toda comunicacion con otros loberos: y no se dió paso alguno en socorro de aquellos.

El Gobernador D. Luis Vernet ha empleado la seduccion para separar de sus banderas á marineros americanos, y atraer á su servicio a todos los que fuesen de tan bajo proceder que renunciaran á su pais por la promesa de salarios exorbitantes.

Sin miramiento alguno por los derechos comunes de la humanidad, arrestó y aprisionó á Isac S. Waldron, Jorge Lambert, Juan Jonus, y Gillermo Smisle, todos ciudadanos de los E. U., que componian parte de la tripulacion de la escuna "Belville" de Portland, en el Estado de Maine, comandada por el capitan Bray; y que habia naufragado en la costa de la Tierra del Fuego.

Tomó igualmente por fuerza un gran número de cueros de lobos, y una gran cantidad de barbas de ballena, que poseian aquellos. Vendió los cueros al capitan de un buque inglés, transportó las barbas de ballena á Buenos Ayres, y entonces obligó á estos marineros naufragos, apresados, sin proteccion y desamparados, empleando la amenaza de que los remitiria á Buenos Ayres á ser juzgados con riesgo de sus vidas, á firmar un convenio respecto de ellos y cinco compañeros que estaban en la isla de la Aguila, ocupados en construir una chalupa. En dicho convenio se estipuló que tan luego como se construyese esa embarcacion, se ocuparian en la pesca por su cuenta (de Vernet) y llevaria la bandera de esta república.

No satisfecho con tomarles sus propiedades y tratarlos como esclavos, quiso completar la medida de su humillacion, reduciendo á estos ciudadanos americanos á un grado de envilecimiento moral, tan bajo como el suyo, pues que en otro artículo de de su convenio coactivo, despues de ligarlos con un juego de palabras "á obrar en todos respectos de un modo honroso como corresponde á hombres de bien" los inducia á cometer hechos de violencia y robo sobre sus propios conciudadanos, prometiendo participarles las ganancias emanantes del saquéo de los buques que capturasen.

De este modo ha compelido á individuos pertenecientes á los buques americanos capturados, á entrar en su servicio, y algunas veces á ayudar en la toma de sus propios compatriotas En una ocasion, encontrando á un marinero americano llamado Crawford, rebelde á sus persuasiones, que despreciaba sus amenazas, y á quien no podia reducir con prisiones, trató de forzarlo á entrar en su servicio, privándole del alimento; y este miserable marinero hubiera muerto de hambre a no habérsele socorrido secretamente por el capitan Davison, á despecho de sus órdenes.

El infrascripto llamaria igualmente la atencion de S. E. el ministro de negocios extrangeros á ciertas declaraciones de D. Luis Vernet, que son importantes, porque emanan de un alto funcionario de este gobierno, del gobernador civil y militar de una extensa region.—Si estas declaraciones se considerasen, como la expresion de los sentimientos y miras de este gobierno, habria justa causa para recelar, que se meditaba un proyecto, que envolviese la destruccion de uno de los intereses nacionales mas importantes y valiosos de los Estados Unidos—*la pesca de la ballena*:—pues declaró al capitan Davison, que era su determinacion apresar todo buque americano, tanto los balleneros, como los ocupados en pescar lobos, á la llegada de una escuna armada que habia contratado, que debia montar seis cañones, y tripularse por 50 hombres.

El infrascripto llamaria igualmente la atencion de S. E. el ministro á otra declaracion del gobernador, por la que se infiere justamente que los ciudadanos de los Estados Unidos debian ser los elegidos, como víctimas especiales de su poder; mientras que los buques y marinos de otras naciones, no serian molestados; pues que, cuando fué avisado que la tripulacion del "Adeona," buque británico, habia tomado muchos lobos sobre las islas, y algunos aun sobre las rocas del "Voluntario" en la boca de la sonda sobre que está colocado el establecimiento; su contestacion fué "que no podia tomar un buque *inglés* con la misma propiedad, con que podia tomar un *americano*."

Puede suceder algunas veces que las naciones equivoquen sus derechos, y quieran establecer jurisdiccion soberana sobre territorios inocupados, no claramente suyos y cuyo título á ellos pueda ser disputado —y otras naciones cuyos derechos puedan ser afectados á consecuencia de semejante pretension, no estan necesariamente obli-

gadas, quizá las primeras, á mirar actos tales, como intrinseca y absolutamente hostiles, si su operacion es igual é indistinta:—pero si únicamente los ciudadanos y súbditos de una nacion, estan sugetos á las penas y castigos por la violacion de la supuesta soberana jurisdiccion, mientras que los súbditos ó ciudadanos de otras naciones, que cometen la misma violacion, no son molestados—tal parcialidad demuestra sentimientos hostiles, al menos en el oficial en quien se ha delegado la autoridad de castigar—y el gobierno que justifica un oficial, que favorece y disculpa la una y castiga la otra, cuando ambas son *in pari delicto*, debe ser considerado como egerciendo una preferencia injuriosa y hostil á la nacion que la sufre.

El infrascripto llamaria igualmente la atencion de S. E. el ministro de relaciones esteriores á la época en que el gobernador empezó a apresar buques y ciudadanos americanos. El decreto de que pretende derivar su autoridad, lleva la fecha de 10 de Junio de 1829, y permaneció como una carta muerta, respecto á los norte-americanos, hasta el 30 de Julio de 1831, mas de dos años despues de su fecha. Es de pública notoriedad que el finado encargado de negocios de los E. U. cerca de este gobierno, murió en esta ciudad, el dia 14 de Junio de 1831. Cuando se supo en las Islas Malvinas que el representante americano habia muerto, entonces empezó este sistema de depredacion sobre propiedades americanas, y de violencia y de ultrage, sobre ciudadanos americanos. Parece evidente al infrascripto, que el gobernador estaba bien convencido de que tales atrocidades, si hubiesen sido perpetradas antes de la muerte del representante americano, habrian despertado á este de apatía, insensible como era á la importancia de este decreto, que ha traido tantos perjuicios á sus conciudadanos y del que su gobierno no ha sido oficialmente informado hasta el dia.

El Gobernador debe haber sabido (pues ha resido muchos años en los E. U., y conoce bien sus instituciones y leyes, y el génio y disposcion del pueblo) que ninguna distancia ahogaria la voz de una justa queja, dada por un marinero americano: que habria sido oida, aun desde esta remota region, por un gobierno nunca sordo á sus súplicas de proteccion—nunca insensible á sus males é injurias—y que su eco atravesaria el ancho espacioso de las aguas del oceano que se agitan entre ambos hemisferios: él debe saber que el Representante americano aqui se habria visto obligado á decir á este gobierno estas verdades solemnes, que el pabellon de los E. U. debe ser respetado, ya flamée bajo las constelaciones del N., ya bajo las del Sud—que los agravios de todo ciudadano americano deben ser reparados, y que ciertos intereses nacionales vitales, entre los que está el derecho de libre pesca, nunca pueden ser abandonados. Sabiendo esto, el Gobernador eligió para egercer su poder con actos de despotismo, un tiempo en que no habia aquí ningun alto funcionario diplomático, que abogase y protegiese los intereses y derechos de sus conciudadanos—y permaneció sin freno y sugecion, hasta que se halló un comandante naval americano de suficiente energía y patriotismo, para defender y proteger esos derechos bajo su propia responsabilidad.

Pero si el Gobernador, en el egercicio de su autoridad, se hubiese limitado meramente á la captura de buques americanos, y á la instalacion de los procesos ante los tribunales comunes que administran justicia en este pais, con la sola mira de averiguar si se habian ó no cometido transgresiones contra las leyes y soberanía de esta República, si lo hubiese hecho asi, en estricta observacion de su poder delegado; sin embargo, á la vista del Gobierno de los Estados Unidos, aun este egercicio de autoridad asi limitada, hubiera sido una esencial violacion de sus derechos maritimos; y el infrascripto está instruido y autorizado para decir, que niega enteramente la existencia de derecho alguno en esta República para interrumpir, molestar, detener ó capturar buque alguno perteneciente á los Estados Unidos de América, ó qualesquiera personas, siendo ciudadanos de aquellos Estados, ocupados en pescar lobos ó ballenas, ó cualquier especie de pez ó animal marino, en cualquiera de las aguas, ó cualquiera de las playas ó tierra de cualquiera ó cada una de las Islas Malvinas, Tierra del Fuego, Cabo de Hornos, ó cualquiera de las adyacentes en el Oceano Atlántico.

En consecuencia de estos repetidos ultrages sobre ciudadanos y propiedades americanas, viene á ser un deber solemne é imperioso, pero desagradable, del infrascripto, como Representante de los Estados Unidos de América, el pedir en su favor una restitucion de toda propiedad capturada, perteneciente á ciudadanos de los Estados Unidos, que exista actualmente en poder de este Gobierno ó en el de D. Luis Vernet, quien pretende haber sido nombrado Gobernador civil y militar de las islas Malvinas, Tierra del Fuego y todas las Islas en el Oceano Atlántico adyacentes al Cabo de Hornos,—y ámplia indemnizacion por toda otra propiedad de ciudadanos americanos que haya sido tomada, vendida ó destruida por dicho Vernet, ó por personas que estuviesen bajo sus órdenes; y una plena y ámplia inmunidad, y reparacion por todas las injurias y perjuicios emanantes de ello, y pleno desagravio á todo ciudadano americano por ultrajes personales—ya sea por detencion, aprisionamiento, ó mal trato personal.

El infrascripto llamaria igualmente la atencion de S. E. el ministro de negocios estrangeros al asunto del cónsul americano, que fué suspenso en sus funciones por este Gobierno, no con la mira de hacer una demanda especial, porque sobre este asunto no se halla hasta ahora especialmente instruido, sino meramente para indicar á S. E. que el Gobierno de los Estados Unidos (en su opinion) si no mira este acto, como absolutamente hostil (lo que no se aventura á afirmar) lo debe considerar, sin embargo, como una prueba de sentimientos inamistosos. El infrascripto (en cuanto puede entender) no halla en la conducta del cónsul cosa alguna que justifique á este gobierno de una medida tan fuerte y decisiva, como la de su suspension. El presentar sus actos acusables á la consideracion de su propio Gobierno, hubiera sido un medio mas espédito y amistoso de obtener desagravio; tanto mas, cuanto que aquel Gobierno siempre ha respetado los sentimientos del pueblo cerca del cual residen sus cónsules.

El infrascripto indicaria con mucho respeto á la consideracion de S. E. la conveniencia de remover los obstáculos que impiden al Sr. Slacum el ejercicio de sus funciones consulares, hasta poderse asegurar del Gobierno de los Estados Unidos, sobre sus miras respecto á esta cuestion.

El infrascripto aprovecha esta ocasion para ofrecer á S. E. el ministro de negocios estrangeros las seguridades de su alto respeto y consideracion.

FRANCISCO BAYLIES.

A S. E. el ministro de Gracia y Justicia, encargado del departamento de Relaciones Esteriores.

INTRODUCCION DE GANADO.

[DIA 17.]

De Dolores ha conducido D. Manuel Avalos 149 cabezas, compradas por Don Cicilio Ballejos á D. Jacinto Machado.—Para el abasto.

Del Monte ha conducido D. Estevan Salas 36 cabezas, compradas por D. F. Saenz Valiente—3 á Da. Tránsito Correa, 7 á D. Ambrosio Balemuel, 2 á D. Santiago Gonzalez, 1 á D. Lorenzo Roldan, 1 á D. Isidro Quiroga, 1 á D. Felix Barragan, 1 á Don Diego Farias, 1 á D. Lucas Centurion, 7 á D. Roque Pavon, 10 á D. Asencio Bustos, 2 á D. Juan Negrete.—Para saladeros.

De Quilmes y San Vicente ha conducido D. Estevan Salas 56 cabezas, compradas por D. F. Saenz-Valiente—1 á Da. Luisa Dominguez, 8 á D. Patricio Molina, 2 á D. Francisco Corres, 4 á D. Isidro Xeres, 6 á D. Lorenzo Chaves, 32 á D. Juan Rios, 2 á Da. Jacinta Suarez, 2 á D. José Gonzalez.—Para saladeros.

De Ranchos ha conducido el mismo Salas 43 cabezas, compradas por el mismo Saenz-Valiente—1 á D. Felix Negrete, 1 á Da. Feliciana Agusar, 3 á D. Crisostomo Pabon, 2 á D. Felix Barragan, 14 á Don Henrique Pabon, 1 á D. Lucas Centurion, 10 á D. Asencio Bustos, 1 á D. Mariano Aguiar, 1 á D. Juan V. Cabrera, 2 á Da. Jacinta Carroza, 2 á D. Henrique Galeano, 5 á D. Aniseto Basualdo.—Para saladeros.

Total para abasto 149.—Id. para saladeros 135.

[DIA 18.]

Del Pilar ha conducido D. Juan Oromí 170 cabezas, compradas por D. Juan Fernandez—164 á D. Ramon Urin, 1 á Don Hermenegildo S. Martin, 1 á D. J. Ignacio S. Martin, 1 á D. Igvacio Rodriguez, 2 á Da. Rita Abalos, 11 á D. Antonio Noguera.—Para saladeros.

De la Magdalena ha conducido D. Lucio Rivas 120 cabezas, compradas por D. Francisco Armero—42 á D. J. José Canales, 7 á D. Felipe Machado, 10 á D. Manuel Morales, 8 á Da. Catalina Machado, 15 á D. Pablo Gomez, 10 á D. Manuel Alonzo, 10 á D. Vicente Masias, 11 á D. Ricardo Ramirez, 7 á D. José Castro.—Para el abasto.

De Dolores ha conducido D. J. María Reinoso 202 cabezas, compradas por Don Juan Ovalle—73 á D. Francisco Valdez, 129 a D. Vicente Azpillaga.—Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Melchor Roldan 15 cabezas, compradas por el mismo Roldan—10 á D. José Sayago, 2 á D. Agustin Ortiz, 3 á D. Lorenzo Sotelo.—Para el abasto.

TOTAL para abasto 337.—Id. para saladeros 170.

ESTRACCION DE METALICO.

Ha embarcado D. José Iturriaga en el paquete inglès *Goldfinch* con destino á Falmouth 75 onzas de oro selladas, introducidas por el bergantin nacional *Guerrero Argentino*.

Han embarcado los señores Guerin hijo, Seris y Ca., en el bergantin francés *Casimir*, con destino al Havre de Gracia, 1 tejo de oro con 9 y media onzas, 10 barras plata, 1 piña de idem.

Ha embarcado D. S. P. Fogg en el paquete *Rosa* con destino á Montevideo, 40 pesos fuertes.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA DE AYER.

Parroquia de la Piedad.
Da. Geronima Herrera, 14 años.
Parroquia de la Merced.
José Maria Rojas, 6 años.
Da. Maria J. Garcia Pose, 75 años.
Parroquia de la Concepcion.
Petrona Bañal, párvula.
D. Ramon Azcuenaga, 30 años
Parroquia de San Nicolas.
Da. Mercedes Reyes, 60 años
Parroquia del Pilar.
Angel Pacheco, párvulo
Parroquia de Monserrat.
Alejandro, 35 años.
Seccion 2., un muerto repentinamente.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 20.

á Puel, Rodriguez y Ca. Belgrano 105.
12 bolsas porotos, 20 cajones aceite, 6 bolsas garvanzos, 3 atados con 68 felpudos.
á Amadeo y Caprile, Paz 58.
340 bolsas trigo.
á Zimmermann Frazier y Ca. Belgrano 68.
370 fanegas sal.
á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
260 bolsas arroz, 52 rollos tabaco, 5 barricas ticholos.
á Guerin hijos y Ca, Paz 18.
5 piezas cabulleria.
á D. C. J. Moreira, Chacabuco 17.
32 bolsas maiz, 36 resmas papel averiado.
á D. Teodoro Reisig, Perú 188.
257 bolsas trigo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA VALPARAISO saldrá hoy 22 á la 1, el bergantin nacional "Guerrero Argentino."

PARA HAVRE DE GRACIA saldrá el 23 á la 1, el bergantin frances *Rio de la Plata.*

PARA MARSELLA con escala en BARCELONA, saldrá hoy 22 á las 12 la polacra sarda *Zodiaco.*

MARITIMA.

ANOCHECIERON A LA VISTA.

Un bergantin americano y una barca hamburguesa, esta procedente de Hamburgo.

ENTRADAS.

Goleta paquete oriental "Adelaida," capitan Tomas Bisso, de Montevideo el 19, consignada á J. y S. Lyons—á D. Ramon Aldado, 500 bolsas trigo—á Davison, Dorr y Ca., 240 bolsas maiz en masorca—á D. Manuel de la Serna, 67 bolsas trigo—á D. Narciso de la Sotilla, 12 bolsas maiz en masorca, 4 id. de id. desgranado.

Goleta paquete oriental "Aguila Primera," capitan Miguel Cuneo, de Montevideo el 19, consignada á D. Alejandro Martinez—á D. Joaquin A. Rivero, 320 bolsas de maiz—á D. Juan José Ruiz, 209 bolsas de maiz—á D. Teodoro Reissig, 144 bolsas de trigo—á D. Gabriel Tudury, 12 sacos arroz, 6 id. con cascaras, 2 barricas café, 2 id. almidon, 1 bolsa id., 26 sacos maiz en masorcas—á D. Felipe Ansaldo, 2 cajones sombreros y 21 id. naypes—á la órden, 2 barricas se ignora el contenido, 1 fardo mercancias, 2 cajones id.

Bergantin inglés "Jane", de Hamburgo el 26 de Julio y Montevideo el 19 del corriente, consignado á los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca., con 4 cajones ferreteria, 600 frasqueras de ginebra, 10 cajones mercancias, 3,752 tablas—(Este buque ha sido puesto en cuarentena.)

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Zumaca "Carmen" del Arroyo de la China—á D. Francisco Barú 1000 quintales carne tasajo—á la órden, 15 carretadas leña, 16 piezas madera de algarrobo, 3 fardos con 84 cueros curtidos.

Balandra "Nueva Esperanza" del Monte, su patron Juan Gren, al mismo, 25 carretadas de leña blanca.

Goleta "Carmen Ligera," de la Bajada, á D. José Ponce, al mismo, 180 fanegas cal.

Lanchon "Mariposa," de San Nicolas, patron Tovias con 20 arrobas lana de carnero, 10 docenas cueros de id., un fardito con 6 docenas cueros de nutria, 300 astas, 4 barricas sebo, 2 cueros vacunos de desecho.

Balandra "Bien Venida," de las Costas de las Vacas—á D. Vicente Montero, 630 cueros vacunos, 62 id. cavallares, 1 barrica sebo.

Balandra "Carmen," del Gualeguay—á D. Tomas Rousse, 315 cueros de caballo, 80 id. vacunos, 6 barricas y 8 sacos con 150 arrobas de sebo, 2 barriles con 14 arrobas grasa, encomiendas 1 caja con quesos y manteca, 1 id. huevos, un id. velas, un id. quesos—al patron, 10 carretadas leña, 2 fardos plumas de aveztrus larga—á D. Jacinto de Giorgis, 20 barricas con 120 arrobas de sebo, 3 medias pipas con 22 id. id., 2 pipas y 4 sacos todo con 50 id. id., 40 panzas y 130 vejigas con 200 id. de grasa, 2 barrilitos con 11 id. id., 1,000 astas de vaca, 20 quintales carne tasajo, 20 arrobas charque seco, 200 cueros vacunos.

Garandumba "San Antonio y Animas," de Soriano—á D. Antonio Vivanco Viche, 40 carretadas leña, 24 bateas, un cajon velas, 3 arrobas grasas, 20 quesos.

Lancho "Pajarito," del Rosario—á D. Pedro Garcia Diaz, 8 barriles aguardiente del pais.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin nacional *Domingo*, para el Janeiro, por su consignatario D. Manuel Acevedo Ramos, Belgrano 70.

Bergantin nacional *Carolina*, para Rio Grande, por su consignatario D. Daniel Gowland y Ca., plaza de la Victoria.

Polacra sarda *Carlos Feliz*, para Cádiz, por D. Pedro Plomer calle de la Plata No. 46.

SALIDAS.

Paquete de S. M. B. *Goldfinch*, para Rio Janeiro y Falmouth.

Bergantin goleta brasilero CACIQUE, para Parnaguá.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Goleta Brasilera "San Roque", de Santa Catalina.

Polacra sarda "Istok", de Cette el 5 de Julio; Rio Janeiro el 29 del pasado, con vinos.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

Funcion Lírico-Dramática,

HOY Lunes 22 del corriente,

A BENEFICIO DE

JUAN MARIANO PIZARRO.

Director del maquinismo—famosa comedia mágica:

LOS ENCANTOS DE MEDEA.

Cuyas transformaciones manifestarán las papeletas de invitacion.

Los niños Domitila y Pablito, cantarán unas boleras nuevas, composicion del señor Rosquellas; y en seguida una tirana diferente á la que han cantado.

SE VENDE,

MAIZ morocho en espigas de superior calidad y propio para sembrar, calle de la Alameda No. 22 cerca del muelle.
oct 22 3p

PAPAS RIQUISIMAS,

RECIEN desembarcadas, se venden, en la calle de la Alameda No. 22 cerca del muelle. o 22 3p

SE ALQUILA,

La casa No. 45 calle de la Florida, con un hermoso almacen á la calle. En la misma calle No. 7 encontrarán con quien tratar. o 22 3p

SE VENDEN,

COMO seis toneles grandes y en buen estado, calle de Belgrano No. 253.
o 22 3p

AMA DE LECHE,

SE desea conchavar una sana y robusta, de leche fresca. En la calle de Corrientes No. 92, encontraran con quien tratar. o 22 2p

SE VENDE,

Una quinta, situada de la Pólvora de Cueli al Sur, como doce cuadras, con 400 varas de frente y 563 de fondo, plantada toda de monte de duraznos; y y una casa con dos cuartos de tierra y un porton en la calle del Cabildo, de la plaza de Lorea dos y media cuadras para el campo. Por el todo podrá verse en la calle de Maypú No. 152.
o 22 1p

SE VENDE,

UN mulatillo de 23 años de edad, propio para mucamo, sin vicio alguno conocido, de oficio sastre y que dá un buen jornal, su amo lo vende por no necesitarlo. El que lo quiera comprar, puede ocurrir á tratar con D. Ventura Torrens, en su escritorio en la plaza de la Victoria.
o 20 2pn

AVISO.

Se cambia una casa á trueque de ganado de matadero; la casa se dara por su tasacion y el ganado se pagará á precio corriente. El que conviniese á este trato, en el escritorio de D. Ventura Torrens plaza de la Victoria darán razon.
o 22 3p

AVISO.

CUEROS de chinchilla de superior calidad hay á venta en la calle de la Catedral No. 16. En la misma casa hay unas piezas para alquilar. o 22 3p

EDICTO.

DE mandato del Tribunal de Comercio, se cita y llama á todos los acreedores de D. José María Escalada para que el dia 29 del corriente mes á las diez en punto de la mañana concurran á su Sala de Justicia con sus respectivos documentos para la Junta que debe celebrarse: asímismo se previene á todos y cualesquiera personas en cuyo poder se hallen algunos bienes, dinero ó alajas pertenecientes al dicho Escalada, que lo retengan en su poder, dando cuenta á dicho Tribunal dentro del término de ocho dias, contados desde la fecha en adelante, de cuales son las especies que retienen.—Buenos Ayres, Octubre 20 de 1832.
o 22 7p MERLO.

SE VENDE,

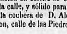

Un escelente carro de sopanda, casi nuevo, propio para el campo y muy sólido para emprender viage, se dará barato.—Tambien un carrito de carga para trabajar en la calle, y sólido para cualquier trabajo En la cochera de D. Alejo Bertier, darán razon, calle de las Piedras No. 101.
o 22 3p

NOTICE.

THE person who has the picture "The Village in which Christopho Colombo was born," is requested to return it to the Sala, from whence it was taken, at No. 59 calle del 25 de Mayo. e 22 tfg

FOR FREIGHT OR CHARTER

The first rate Bremen Brig ARION, capt. Levis Gurker coppered and copper fastened and built of the best master rials and a good Taylor. A freight to Havana vill be preferred. Apply to the consignees, Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE, & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers
o 20 No. 88 calle de la Piedad.

SE FLETA,

El bergantin bremense ARION, su capitan Ludovice Gurker, buque de primera clase, forrado y clavado en cobre y de buena vela. Se preferiria un flete para la Havana. Ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó a

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
o 20 Calle de la Piedad, No. 88.

SE VENDE.

UNA criada en 600 pesos moneda corriente, en la calle de la Esmeralda No. 42. o 22 3t*

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Saldrá á mas tardar el Jueves 25 del corriente la balandra *Los Dos Romanos*; admite carga y pasageros, para lo que tiene buenas comodidades. El que se interese, puede verse con su patron que vive en la calle de Mégico No. 14, del Hospital de Belen cuadra y media para el rio.
o 22 4p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

De la chalupa PRIMAVERA.
EN LA ALAMEDA.

Hoy Lunes 22 del corriente á las 11 en punto se rematará indispensablemente á la mejor postura la Chalupa PRIMAVERA de 43 toneladas, con todos sus útiles que consisten en un inventario muy completo que se halla de manifiesto en casa de los rematadores.

El buque estará antes y para el dia del remate frente al muelle donde lo podrán ver los que se interesen.

POR LOS MISMOS.

De efectos para almaceneros.

El Martes 23 del corriente se rematarán precisamente los siguientes artículos.

Jabon ingles y americano, tinta de escribir en cajones de 12 botellitas, 30 rollos tabaco del Brasil, tabaco americano en cuñetes, fierro para arcos, esteras de esparto y de la India, canelon en bultos chicos, pimenton dulce y picante, ají muy superior, nueces, cocos, garbanzos, lentejas y porotos, mechas para encender cigarros, ginebra en frasquera, sardinas, arenques, atun, caballas, anchovas, bacalao, vino de Burdeos en cajones, encurtidos en cajones, pimienta superior, asafran, azucar de pilon, flor de clavo, cuerdas blancas para pozo ó para tender ropa, cigarros havanos y norte-américanos, té de diversas clases, celosias verdes de la India, vinos embotellados de Geres, Malaga, Madera, Oporto, seco, clarete, moscatel:—á las 11.

POR LOS MISMOS.

El Miercoles 24 del corriente se rematarán por órden de los sindicos del concurso de D. Juan Jardel, todas las existencias del establecimiento de peluqueria y perfumeria: el pormenor se dará en los números siguientes.

POR LAVALLE Y MACOME.

Calle de Potosí núm. 36.

Hoy Lunes 22 del corriente se rematará á la mejor postura una volanta con caballo y aperos, y un carro fuerte para el trafico con aperos.

Igualmente por mandato judicial—12 tercios yerba parnaguá.

POR MARTINEZ y DORR.

Calle de la Floridad No. 49.

Interesante á los cordoneros.

El MARTES 23 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura 2500 docenas carreteles de hilo averiado, por cuenta de quien pertenezca.

POR J M. GIADAZ y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

El Martes 23 del corriente se rematarán á la mejor postura algunos tercios yerba Parnaguá que se venderán precisamente y ciento y tantos tercios mas que se venderán tambien por tener que desocupar el almacen donde se halla depositada.

SE VENDEN,

UNA quinta en el camino de Barracas en 60 mil ps.

Una casa en la calle real de San José de Flores, en 58 mil ps.

Una chacra en las inmediaciones de San Isidro, en 20,000 ps.

Una casa esquina á las calles de la Reconquista y Chile, en 35 mil ps.

Id. id. id. Potosí en 15,500 ps.

Id. id. id. Balcarce, en 15 mil ps.

Tres id. Universidad en 14,500, 16,000, y 20,000 pesos.

Una id. calle de Córdova en 27 mil ps.

Una id. id. id. Paz en 30 mil ps.

Una id. de altos, calle de la Florida en 95 mil pesos.

Una casa calle de la Florida, en 70 mil pesos.

Una id. grande, Reconquista, en 150 mil pesos.

Una de altos, Maypú, en 110 mil ps.

Una en el puerto de las Conchas en 8,500 pesos.

Una quinta en la calle larga de Barracas en 20 mil pesos.

Una id. en San José de Flores en 4,500 pesos.

Una casa esquina calle de la Victoria y Salta, en 25 mil ps.

Una chacra cerca de Santa Catalina á cambio de efectos, en 20 mil ps.

Una estancia en el Arroyo de Ramayo, en 27 mil ps.

La accion de un terreno propiedad pública al Oeste del Salado, en 9 mil ps.

Unos terrenos en el Rincon de San Salvador, en 36 mil ps.

Una chacra del Paso de Burgos al Sur, á cambio de efectos, en 12 mil ps.

Los hermosos campos entre el Rio Negro y Tacuarembó del Estado Oriental á cambio de plata en todo en detalle.

Una casita, calle de Maypú, en 5,500 ps.

Una casa, calle de Tacuarí, en 7500 ps.

Una id. calle de Chile, en 20 mil ps.

Id. id. id. Estados Unidos, en 11,500 pesos.

Una casa con una cuadra de terreno, en 1200 pesos en plata.

Una id. que gana 1500 ps. de alquiler.

Una chacra, por los Quilmes, (á plazos), en 5 mil pesos.

Una finca, calle de la Piedad, en 70 mil.

Una panadería, calle de las Piedras, se dá en 5000 pesadas de cuero, ó mil onzas de oro ó en cambio de ganado para matadero.

Unos terrenos en la costa del Rio Lujan, la vara á 7 ps.

Una casa calle de Lorca en 7 mil ps.

Una quinta por los corrales de Miserere en 15 mil pesos.

Una estancia sobre el Arroyo de Burgos, en 20 mil pesos.

Una goleta nueva de 65 toneladas en 11 mil pesos.

Unos terrenos de estancia á cambio ó en 15 mil pesos.

Una quinta de pastos en el Bañado en 75 mil pesos.

Una casa en la calle de la Florida, en 80 mil pesos.

Una casa calle de la Esmeralda en 17 mil pesos.

Una id. id. de Europa, en 37 mil ps.

Una id. id. de la Biblioteca en 35,000 ps.

Un saladero con útiles y materiales, en 40 mil pesos.

Una casa calle del Temple, en 25 mil ps.

Una quinta al Norte á plazos, en 16 mil pesos.

Novillos para matadero, 1500.

Un terreno para pastoreo en el Norte, en 10 mil pesos.

Una casita en un cuarto de tierra en 14 mil pesos.

Una casa calle del Parque en 16 mil ps.

Una estancia distante de la capital 18 leguas al Oeste en 15 mil pesos.

Una quinta en el camino de Barracas, en 28 mil pesos.

Una casa, calle de Cuyo en 45 mil ps.

Una casa en la calle del 25 de Mayo, se cambia por ganado vacuno.

5 manadas de yeguas, yerba del Paraguay, sebo en rama, cueros salados.

Sal de Cadiz y de la Isla de Mayo en tierra, 16 ps.

100 barriles de municion desde el No. 5 á 9, 40 pesos.

40 libras de azafran de Castilla, la libra á 80 pesos.

800 resmas papel florete, á 18 ps.

Un horno de cocer ladrillos, 1000 cueros de vicuña 10 ps.

Una quinta cerca de las 5 esquinas en 36 mil pesos.

Una finca de San Miguel de Monte, en 12 mil pesos.

Una casa calle de las Artes; en 18 mil ps.

Una quinta al Norte, en 39 mil ps.

Una estancia en el Sur de once leguas cuadradas de propiedad, 3000 cabezas de ganado vacuno, 1500 caballares, y 2000 ovejas, ranchos, corrales, &a. en 150 mil pesos todo.—Una casa de altos, calle de la Reconquista, en 60 mil ps.

SE COMPRAN,

Novillos para matadero, terneros de esta yerra, ganado al cortar, fondos públicos.

Se toma dinero á rédito sobre buena finca, cueros vacunos de 22 á 23 libras la mitad de su valor en moneda corriente, y el resto en ceñidores de lana, vino carlon de 6 años, hilo de acarreto, ladrillos de Valencia, yeso de España, y azafran de Castilla.

Para tratar ocúrrase á la plaza de la Victoria, casa del Sr. Riglos, al escritorio de Ventura Torrens. o 12

LITOGRAFIA.

Cuaderno de premios mensuales.

DESDE 1 dia hasta 1 año.

Desde el ½ hasta 3 por ciento.

Desde 100 hasta 5,000 ps.

Compuesto y litografiado por *J. F. Guerin*, se vende en la *Litografia del Estado*, calle de la Florida No. 94.—Su precio 4 pesos. o 12

VENTA DE PINO.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 69, (conocido por el de Aripon) se vende pino superior á un precio muy bajo por mayor ó á menudeo. o 3 tfc

AVISO DE LA POLICIA.

TODA persona que en lo sucesivo tratase de establecer alguna confitería en esta ciudad, se presentará por escrito á este Departamento para hacerle las prevenciones que corresponden.

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1832.

CERVEZA BLANCA

INGLESA de la mas rica calidad, hay de venta por mayor y por botellas sueltas, á precio muy equitativo, en el almacen No. 53 calle del Perú. o 12 15p

AVISO.

EL que quiera ser ordenanza de a caballo de los Juzgados del Crímen, presentese en ellos personalmente. o 15

Agua de las mugeres de Dinamarca.

ESTA agua preciosa blanquea, suaviza, conserva el cutis, preserva de las arrugas, las hace desaparecer, produce efectos tan maravillosos que parece remozar semblantes decrépitos, á 6 pesos la limeta grande, calle de Potosí No. 137 en frente al No. 92, de San Juan media cuadra para el rio. o 12 tfs

Jabon de hermosura para las señoras.

ESTE escelente cosmético llegado de Francia, limpia, suaviza y blanquea muchisimo el cutis, preserva del solano, y del Sol, y se vende á 3 ps. el tarrito: se previene igualmente à los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja, calle de Potosí No. 137, enfrente al No. 92 y de San Juan media cuadr para el rio. s 4 tfs

PIZARRAS PARA TECHOS,

LAS hay de venta en la Barraca en la plaza de la Concepcion, en donde mismo hay techos construidos de ellas que demuestra lo propio que son para todo edificio de campo, por la economía, duracion y seguridaddel incendio. o 2 1mp

SE VENDE,

UN aderezo completo de ametisto, nuevo, muy lindo y bien dorado, por 60 pesos, en la calle de Potosí No. 137 frente al No. 92, de San Juan media cuadra para el rio. o 5 tfs

PINE FCR SALE,

AT the Lumber yard calle del Cerrito No. 69, (known as the *Hueco de Aripon,*): it is of superior quality and is selling very cheap at wholesale and retail. o 3 tfc

AVISO.

EL D. Morrisson sigue dando consultas á los pobres, *gratis*, en las enfermedades de ojos y oidos, los Martes y Jueves de cada semana, desde las 2½ hasta las 3½, en su casa morada calle de la Piedad número 90. o 5 tfc

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

AVISO INTERESANTE,

EN la calle del Cabildo, frente al No. 88 hay de venta una composicion nueva, aprobada por la facultad de medicina de Paris y Londres para teñir el pelo en siete colores distintos. Se asegura del efecto de la preparacion y cada frasquito, se vende al precio de 5 ps. Igualmente peinados de pelo de la última moda de todos gustos, surtidos de colores, peines de plomo para las canas, y otros muchos artículos de mercería á precios equitativos. o 16 5p

ANIL DE GUATEMALA,

HAY de venta alguna cantidad de los números 8 y 9 á precios cómodos, en la calle de la Victoria No. 150. o 9 tfs

AVISO.

SANTIAGO ROBY, empleado que fué en la casa de los señores Diego G. Helsby y Ca. avisa respetuosamente á sus amigos y al público en general que acaba de abrir una relojería, donde hará todo lo que esté á su alcance para satisfacer á las personas que se sirvan honrarle con su confianza. En la calle del Perú No. 47. o 12 12p.

AVISO.

A las familias.

EN la calle de las Piedras No. 53, se vende pan grande de superior calidad de San Juan media cuadra para el Retiro. o 20 3p

MAQUINA DE SODA.

SE necesita una maquina para este uso, que sea de primera calidad, y completa. Quien tenga en venta este articulo, puede ocurrir para tratar á la calle de la Catedral No. 54. o 20 tfc

---

Piedras de vereda,

HAY á venta calle de la Paz No. 56. a 31

TABLAZON DE PINO.

DE superior calidad, hay á venta en el corralon de maderas cerca del Ombú, en el bajo de la Alameda, se está vendiendo por mayor y menor y á precios muy bajos que los del corriente de la plaza. o 11

SE VEN E.

UNA negra bosal de 14 años de edad, para todo servicio y sana, para la ciudad ó el campo. Quien le necesite, ocurra á la calle de Belgrano No. 35. o 15 8s

SE VENDE,

UN piano de caoba de buenas voces, en la calle de Belgrano No. 90. El que quiera tratar, ocurra allí mismo que encontrará con quien. o 15 6c

OJO A LOS AFICIONADOS.

SE vende la hermosa y ventajosa estancia de Robredo, con aguadas permanentes, campos de muy buena calidad, á las inmediaciones de la ciudad con haciendas y toda posesion: quien se interese ocúrra á la calle de Cuyo No. 29 donde vive su dueño. o 19 6p

AVISO,

EL que quiera comprar una parda como de veinte y cuatro años de edad, en la cantid d de 250 pesos metálicos ó su equivalente en moneda corriente, ocurra a la plaza de la libertad No. 247. o 19 3p

AVISO MUY INTERESANTE,—*En la calle de la Plata No. 223.*

SE vende el patronato de una negrilla jóven, sana, sin vicios, bonita y de mejor servicio: tambien se puede dar á cambio de un terreno que no esté fuera de las orillas de la ciudad. oc 19 6*f

AL PUBLICO.

HE aquí el beneficio para los consumidores de la yerba mate de primera superior trabajada en la fábrica de Huergo.

Desde hoy se dá principio á su venta en los almacenes que se señalan al precio de 10 rs. libra.

Calle de la Florida	No.	108.
Id.........id	»	184.
Id.........Reconquista	»	5.
Id.........id	»	177.
Id.........Mercado	»	78.
Id.........Universidad	»	70
Id.........id	»	71.
Id.........Cabildo	»	170.
Id.........Potosí	»	57.
Plaza de las Artes	»	118.
Id.........Cuyo	»	187.
Id.........Reconquista	»	58.
Id.........Cangallo	»	35.
Id.........Perú	»	76.

Esta yerba, con poca diferencia es igual á la del Paraguay selecta. Las personas que creen que en el pais no se podria trabajar tan buena, podrán hacer el cotejo de una y otra, tomándola sin azucar en mate cimarron. Una yerba paraguaya comun y no selecta es la que servirá para comparar porque la otra aun no está en su verdadera calidad, por falta de estacion. La persona que ha de juzgar de ambas calidades, es preciso que no tenga costumbre en tomar solo de una de ellas, que sea pues la que guste tomar de las dos: finalmente se puede asegurar que ha de haber apasionados por una y otra, y esto sirva de satisfaccion á la industria argentina. o 9 8c

AVISO.

LA señora Toussaint profesora de bayle tiene el honor de anunciar á las señoras, q' se propone durante su corta morada en esta capital, dar lecciones tanto en las casas particulares como en la suya:—enseña las cuadrillas las mas modernas, los diferentes bayles de caracter recien conocidos.—Igualmente la gavota y el minuet, vive calle de Cuyo No. 28. o 17 6pdi

AVISO.

LAS personas que gusten vender alguna finca, ó mas de una siendo pequeña, que no sea por barrios muy distantes, y á precio equitativo, se dirigirán á esta imprenta llevando la calle y número donde viven y de la que proponen en venta. o 18 tfs

SE VENDE.

A un precio equitativo.

UNA criada para servicio del campo, ó de la ciudad. Ocúrrase para tratar en la plaza de Lorca No. 31.

Un coche nuevo se vende en la misma casa, en 500 pesos menos que ningun fabricante, puede dar otro igual; es propio para ciudad ó campo. o 20 3p

THE CIRCULAR

In English, with a Prices Current and summary of the principal articles imported and exported from 1st to 17th inst. inclusive, for sale at this Office.

AVISO.

A los sastres, modistas, y á todos los que deseen tener una buena aguja corta, de los núms. 6 7 y 8.

SE vende en la libreria núm. 92 calle de Cangallo, frente á la tienda del señor Posas, agujas cortas, de la fábrica de J. Baylis y Ca., ojo taladrado, los Nos. 7 8 á peso el papelito. o. 20 mc.

EL AMIGO DE LOS DIENTES.

ESTA composicion vegetal nutre las encias, deja los dientes de un blanco hermoso y los preserva de la carie á 3 3 ó 5 pesos el tarro con su receta, calle de Potosí No. 137, en frente al No. 92, de San Juan media cuadra para el rio. s 21 tfs

Se vende muy barato,

UNA famosa chacra sita en San Vicente, con 1000 varas de frente y 1200 de fondo, 6 piezas habitables y una de ellas propia para pulpería, á mas 300 ovejas y algunos animales mas. Tambien una corta cantidad de ladrillo. Los señores que se interesen en su compra, para ver sus detalles, pueden ocurrir á los señores Martinez y Dorr. o 17

AVISO.

La fábrica de sillas que antes se hallaba en la calle de la Victoria al lado del café de Machado, se ha trasladado á la calle de Potosí No. 144, en la que se fabrican sillas nuevas y se componen y pintan las viejas. o 17 1mc

SE NECESITA,

UNA criada con buenas recomendaciones. En la calle del Perú No. 144, darán razon. o 17 8c

RISTORINI.

CIRUJANO DENTISTA,—cura las enfermedades de la boca, y aplica á los dientes todos los remedios que prescribe el arte para conservarlos y hermosearlos. Los saca con facilidad, como así mismo sus raices mas difíciles cuando no hay otro remedio para conservarlos. Así mismo tiene un almacen de bragueros para hombres, señoras y niños; y tambien pesarios, cuyo uso es de grande utilidad para las mugeres, que adolecen de la enfermedad que requiere este remedio; suspensores para montar á caballo ú otro cualquier uso; algalias y bugías de goma elástica; opiatas y elixires para dientes y muelas, y tambien un bálsamo para apaciguar los dolores de muelas. Vive calle de la Florida No. 67 y 69. o 19 6c

SE VENDE

UNA quinta en el barrio de la Concepcion, tiene una cuadra cuadrada de tierra, una buena casa, un pozo de balde, una gran pileta, un famoso galpon empedrado y como dos mil árboles frutales, de fruta esquisita. En esta imprenta darán razon. o 19 3c

SE VENDEN,

Sofás espléndidos y holgados

QUE se aseguran reunir a la hechura de la última y mas acreditada moda, el mayor grado posible de comodidad y durabilidad, y á un precio igual ó muy poco mas que las hechas al estilo ordinario. Se pueden ver en la fábrica donde únicamente se venden.

Allí mismo siempre se encuentra buen surtido de cujas, cómodas, tocadores, &a.; colchones de cerda, lana, y paja, hechos allí con la mayor perfeccion de los mejores materiales. Se componen dejándolos como nuevos los sofás, sillas y colchones viejos; se cortan y ponen colgaduras a la última moda, y toda obra concerniente á la tapicería se egecuta con presteza, primor y equidad, en lo de Inglis, No. 132 calle de la Piedad, media cuadra de la calle de la Florida para San Miguel. o 20 6p

SPLENDID AND EASY SOFAS FOR SALE,

WHICH are guaranteed to combine the last and most approved fashion, with the greatest possible degree of ease, comfort and durability, and at a price very little, if any, exceeding those made in the usual manner; to be seen, and had only at the manufactory.

Always on hand a good assortment of Bedsteads, Bureaus, Dressing Glasses, &c., Curled Hair, Wool and Straw Mattresses, made on the premises of the best workmanship, and materials, old Sofas, Chairs, and Matresses, repaired and restuffed to look like new; Curtains cut and fixed to the latest fashion, with every part of the upholstery business executed with neatness, dispatch, and moderate charges; at Inglis, No. 132 calle de la Piedad, hal a square from calle de la Florida tow rd San Miguel. o 20 6p

FOR SALE,

At Mess. John H. Robilliard & Co., No. 65 calle de la Victoria.

350 lbs. Of the very best East India Tortoise shell; 6000 feet of very superior St. Domingo Mahogany in Logs, will be sold by the Log or Logs; a very superior assortment of Pickles and Sauces just imported per British Brig "*John*" from London: also general assortment of other Goods, from former importation. o 8 tfc

SE VENDE.

UN criado apto para una estancia, servicio de barraca, ú otro cualesquiera trabajo, y no es ladron, ni huidor. El que lo quiera comprar, ocurra á la calle del Tacuarí No. 137. o 18 3p

SE VENDE,

UNA criada en la cantidad de 1200 ps. moneda corriente. El que la quiera comprar, vease con su amo, en la calle de Balcarce No. 113 quien dará razon; tiene un hijo de 9 meses y es de todo servicio. o 18 3p

---

SE ALQUILA.

En la calle del 25 de Mayo y á un precio moderado, la casa baja No. 26 y 28 distante una cuadra de la fortaleza donde estuvo establecida la casa de comercio de los señores Chambers y Ca. Dicha casa se acaba de refaccionar, y reune todas las comodidades y ventajas que puede apetecer una familia aunque numerosa: cualquiera persona que se interese en ella, podrá verse con su dueño que vive en la calle de la Universidad No. 70, en los altos frente al Colegio. o 16 6p

Un cuarto en la calle del Perú No. 51. En la misma casa almacen No. 53 darán razon. o 18 3p

SE ALQUILA,

Un cuarto en la calle del Perú No. 51. En la misma casa almacen No. 53 darán razon. o 19 *,*

AVISO INTERESANTE.

Para las personas de buen gusto.

EN la calle de la Catedral No. 92, se han sacado un surtido de dulces del Brasil de las frutas mas esquisitas en seco é igualmente en caldos. o 17 6c

LITOGRAFIA DEL ESTADO.

Calle de la Florida No. 94.

ESTA abierta la subscripcion al retrato del finado Dr. D. Manuel Antonio Castro.

Se vende,

El retrato del señor general D. José Ruiz Huidobro publica por cuenta de particulares al moderado precio de 2 ps., conocimientos en ingles, frances, español y portuguez, cuadernos de premio para el descuento de letras, coleccion de marcas de ganado por cuaderno ó por subscripcion, y lo mismo el plano topográfico de la provincia, aunque esto es preferible por subscripcion; almanaques perpetuos, targetas de visitas, muestras de escritura, papel rayado para música, algunos otros retratos, el plano topográfico de la ciudad en grande y pequeño, letras de cambios. vistas de la ciudad incluso el gaucho y el lechero por coleccion ó por separado. La escelente obra completa con el apéndice de los Juzgados militares de España y América por D. Felix Colon, en un precio equitativo. o 17 0s

LECHE PURA,

SE vende en la calle de la Piedad número 117. o 19 3p

AVISO AL PUBLICO.

EN las tardes de los dias 20, 22 y 23 del corriente mes y á la puerta de la Aduana de esta ciudad, por disposicion del juzgado de matrículas se ha de rematar en quien mas dé á dinero de contado, la balandra nombrada *Carmen*, de la propiedad de D. Rufino Falcon y actualmente surta en la Boca del Riachuelo, la cual se halla avaluada en 6510 ps. Las personas que se interesen, podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina.—Buenos Ayres, Octubre 18 de 1832.

o 19 SARMIENTO.

AL PUBLICO.

EN el asunto que sigo con D. José María Oyuela, el juez de primera Instancia Dr. Peña, ha proveido con fecha 16 del presente lo siguiente: « Estando aun « pendiente el traslado que se confirió en « 10 del corriente segun consta de los autos « á que esta parte se refiere, y se acompaña, el oficial de Justicia procederá á embargar las pieles y fardos, depositándolos « con arreglo á la ley, y fecho evacuese dicho traslado.» Por esto se verá la verdad de D. Calisto Oyuela al asegurar que el juzgado le ha mandado tener el *importe* de las pieles hasta segunda órden, y por este auto juzgará el público, si Oyuela puede ó no vender dichas pieles. Por lo demas de un aviso de ayer, yo llegado el caso manifestaré todo lo que hubo en la llevada de los fardos, y reclamaré contra los que se los entregaron. El conocimiento presentado en auctos y alli puede ver el Sr. Oyuela lo que duda.

o 19 3p SIMON HERRERA.

Interesante a los SS. hacendados.

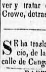

Se vende un caballo entero saino, oscuro de casta inglesa, el único en el país. Los SS. que deseen adquirir caballos grandes y fuertes deben aprovecharse de esta oportunidad. Se puede ver y tratar en la caballeriza de Tomas Crowe, detras del Coliseo nuevo. o. 19 3p.

AVISO.

SE ha trasladado la Imprenta del Comercio, de la calle del 25 de Mayo, á la calle de Cangallo No. 62. o 19 3c

BARTOLOME FLEMING,

Calle del Perú No. 45, relogero y joyero

AVISA al público que se halla en la actualidad sucesor á la casa de Diego Helsby y Ca., en el giro arriba espresado, vende y compone toda clase de reloges y alhajas sea cual fuese su construccion ó calidad, y trabaja con pericia en todos los ramos de su oficio, labra y cincela en oro y plata conforme al diseño que le presenten. En su casa existen muestras de obrages en este ramo. Tambien se vende mercería de varias clases, todo se hace y se vende á precios equitativos. o 20 1mp

El Redactor responsable,
SANTIAGO KIERNAN.